



Anuncio de licitación

Número de Expediente **1235531Q**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-07-2024 a las 13:22 horas.



Suministro de adquisición de dos vehículos de mando para la Policía Local del Ayuntamiento de Albacete. 99-2023

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 82.644,63 EUR.

→ Importe 100.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 82.644,63 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: Plazo de entrega: 3 MESES, contados a partir de la formalización del contrato correspondiente y, siempre antes del 31 de diciembre de 2024

→ Clasificación CPV

→ 34114200 - Automóviles de policía.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES421 Albacete El lugar de entrega será en Albacete, en la sede de la Policía Local del Ayuntamiento de Albacete, C/ Bir Ganduz, Nº 6. El transporte de los vehículos a la sede de la Policía Local, correrá a cargo del adjudicatario. albacete

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=nwbPjZQ%2B6ZkkJPJS%2BPS9vg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.albacete.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n

→ (02071) Albacete España

→ ES421

Contacto

→ Teléfono +34 967596135

→ Fax +34 967596182

→ Correo Electrónico

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n
→ (02071) Albacete España

Contacto

→ Correo Electrónico
servicio.contratacion@ayto-albacete.es

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n
→ (02071) Albacete España

Contacto

→ Correo Electrónico
servicio.contratacion@ayto-albacete.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 09/08/2024 a las 23:59

Otros eventos

ARCHIVO ELECTRONICO Nº1

→ Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente
→ El día 13/08/2024 a las 09:15 horas
→ DOCUMENTACION ADMINISTRATIVO Y CRITERIOS AUTOMATICOS

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n
→ (02071) Albacete España

Lugar

→ VIDEOCONFERENCIA Ayuntamiento de Albacete

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral S/N
→ (02071) ALBACETE España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Suministro de adquisición de dos vehículos de mando para la Policía Local del Ayuntamiento de Albacete. 99-2023

→ Descripción del procedimiento

Suministro de adquisición de dos vehículos de mando para la Policía Local del Ayuntamiento de Albacete

→ Valor estimado del contrato 82.644,63 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 100.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 82.644,63 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 34114200 - Automóviles de policía.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: Plazo de entrega: 3 MESES, contados a partir de la formalización del contrato correspondiente y, siempre antes del 31 de diciembre de 2024

→ Lugar de ejecución

→ El lugar de entrega será en Albacete, en la sede de la Policía Local del Ayuntamiento de Albacete, C/ Bir Ganduz, Nº 6. El transporte de los vehículos a la sede de la Policía Local, correrá a cargo del adjudicatario.

→ Subentidad Nacional Albacete

→ Código de Subentidad Territorial ES421

Dirección Postal

→ C/ Bir Ganduz, Nº 6

→ (02071) albacete España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios Conforme al artículo 103, apartado 5º, LCSP, se trata de un contrato de obras, cuyo plazo de ejecución es de tres meses y, por tanto, ese periodo está excluido de la revisión

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 10 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Según lo establecido en el PCAP

- No prohibición para contratar - Conforme a la cláusula 12 del PCAP
- No estar incurso en incompatibilidades - Que ni el firmante, ni la empresa a la que representa, ni los administradores ni representantes de la misma, se encuentren incursos en incompatibilidad para contratar con la Administración
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Estar en la corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Declaración de que no se opone, en caso de ser adjudicatario, a que el Ayuntamiento recabe los datos relativos al cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Estar en la corriente de sus obligaciones tributarias, Si autoriza al Ayuntamiento a a recabar datos, declaración de que no se opone, en caso de ser adjudicatario
- Estar pre-registrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - ANEXO II: Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - En el caso de empresas extranjera, sometimiento al fuero español, con renuncia al suyo.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - A) Primer criterio. Experiencia: a) Criterio: Experiencia en la realización de suministros del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato. Segundo criterio. DECLARACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO: a) Criterio: Declaración indicado el personal técnico que dispone para la ejecución del contrato. EMPRESAS QUE SEAN DE NUEVA CREACIÓN (antigüedad inferior a cinco años): UN ÚNICO CRITERIO: Declaración del personal técnico. a) Criterio: Declaración indicado el personal técnico que dispone para la ejecución del contrato. VER PAGINA 57 Y SIGUIENTES

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - 7.1.- ECONÓMICA Y FINANCIERA: A) Criterio: Volumen anual de negocios del licitador o candidato en los tres últimos ejercicios disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. VER PAG 56 Y SIGUIENTES DEL PCAP

Preparación de oferta

- Sobre Archivo electrónico nº1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- MEJORAS
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 30
 - Expresión de evaluación : PUNTOS
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 30
- Precio
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 60
 - Expresión de evaluación : PUNTOS
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 60
- REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENTREGA
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : PUNTOS
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10

Plazo de Validez de la Oferta

→ 15 Día(s)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Junta de Gobierno Lcal**

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Plaza la Catedral S/N

→ (02071) Albacete España

Contacto

→ **Correo Electrónico**

servicio.contratacion@ayto-albacete.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ **SUBCONTRATACIÓN:** Admisible o no: Sí. Partes críticas a realizar por el contratista principal, sin que sean objeto de subcontratación: No se indican por la unidad promotora.